



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
20 DIC. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9577

SANTIAGO,

Hoy se resuelve lo que sigue

VISTOS: La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuestos vigentes, el D.L. N° 1.263 de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; D.S. (I) N° 4022 de 1996; el D.S. (I) N° 10 de 1999; D.S. N° 1136 de 2001, La Resolución 759 del año 2003 de la Contraloría General de La República. y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de La República

RESUELVO

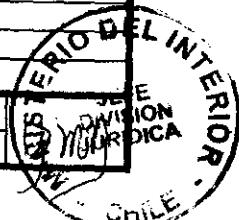
1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
131273320027	Mejoramiento de infraestructura sede comunitaria de Junta de Vecinos Santa Sara comuna de Recoleta (ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA)	
TOTAL		9.036.586.-

2. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas N° 1235 5to Piso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

REF. POR	S _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR	S _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC DTO.	_____



Rodrigo Ubilla Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

968 9848

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior

